



## **PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 3 DE FEBRERO DE 2023

### **ACTA**

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, el 3 de febrero de 2023, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Asisten las Il. l. l. Sras. concejales y los Il. l. l. Sres. concejales: Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Pau González Val, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Rosa Suriñach i Frigola, Neus Munté Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí Galbis, Francina Vila i Valls, Joan Rodríguez Portell, Francisco Sierra López, Noemí Martín Peña, Julia Barea Sánchez, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Eva Parera Escrichs, Óscar Benítez Bernal y María Magdalena Barceló Vereá, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, que certifica.

La Il. l. l. Sra. Elisenda Alamany i Gutiérrez asiste de forma telemática a la sesión en virtud de lo que disponen los artículos 10.3, 84.2 y la disposición adicional tercera del Reglamento orgánico municipal, según la redacción dada en la modificación de dicho reglamento, aprobada definitivamente por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 23 de febrero de 2018.

Está presente el interventor adjunto, Sr. Jesús Carrero López, en sustitución del interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz Juncosa.

Excusa su ausencia la Il. l. l. Sra. Marina Gassol i Ventura.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las 11.00 h.

#### **1. Declaración de la urgencia.**

La Sra. alcaldesa informa de que la Junta de Portavoces apreció la urgencia por unanimidad.

Antes de tratar el punto del orden del día, la Sra. alcaldesa informa de que por parte del Grupo Municipal Junts per Catalunya se ha presentado una enmienda de adición a la propuesta de acuerdo, la cual se transcribe a continuación:

“Disposición final séptima. Grupo de trabajo con entidades vecinales y comerciales de Sant Antoni.

El Gobierno municipal impulsará la creación de un grupo de trabajo con las entidades vecinales y de comerciantes de Sant Antoni, y con los grupos municipales, que hará el seguimiento de la revisión del Plan de usos de L'Eixample, con criterios técnicos y objetivos, en el periodo de doce meses durante los que se desarrollará la aplicación de este”.

Puesto que la Alcaldía ha admitido a trámite la enmienda, se somete a votación su urgencia y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones para el debate y votación de la enmienda.

Intervienen las Sras. y los Sres. Martí Galbis, Maragall, Sierra, Ramírez, Parera, Barceló, Bonet, Sanz y la Sra. alcaldesa.

**SE APRUEBA la enmienda en debate, que se incorpora al expediente, con el voto en contra de los Sres. Bou y Ramírez, de la Sra. Parera y el Sr. Benítez, y también de la Sra. Barceló.**

Propuesta de acuerdo

#### **COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

Distrito de L'Eixample

2. (21PL16833) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial de regulación de las actividades de pública concurrencia, comercios alimentarios y otras actividades del distrito de L'Eixample, de iniciativa pública, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hacen referencia los informes de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística, de valoración de alegaciones; informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

Intervienen las Sras. y los Sres. Sanz, Maragall, Martí Galbis, Sierra, Ramírez, Parera, Barceló, Bonet y la Sra. alcaldesa.

**SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Munté y Vila y los Sres. Mascarell, Martí Galbis y Rodríguez, y con el voto en contra del Sr. Sierra y la Sra. Martín Peña, de los Sres. Bou y Ramírez, de la Sra. Parera y el Sr. Benítez, y también de la Sra. Barceló.**

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 11.40 horas.



Firmado electrónicamente por  
:ANNA MARTORI SALICHS -  
(SIG)  
Fecha: 2023.02.09 17:39:54  
CET  
Razón: Levantamiento  
Acta Lugar: Barcelona

CP 3/23 EXT. y <sup>2/2</sup>  
URGENTE